



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0509/2023 I D.P.

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de que contemple en su Programa de Mediano Plazo 2022-2027, la celebración de convenios con la Secretaría de Educación y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Juventud y el sector privado, a efecto de que diseñen e implementen políticas públicas enfocadas en la prevención de las violencias en el noviazgo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Secretaría de Educación y Deporte y al Instituto Chihuahuense de la Juventud, a efecto de que, en coordinación con el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, se realicen las acciones conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/PPACU/0509/2023 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO